



## Acuerdo de Consejo Directivo No. 0001 25 FEB 2021

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

**El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira,  
"CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias.**

### Considerando

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos" mediante Acuerdo 003 del 20 de mayo del 2020. En este instrumento fueron recogidas las necesidades ambientales y se realizó la síntesis ambiental del departamento, lo que permite orientar las políticas de gestión y la ejecución del mismo.

Que el Consejo Directivo de la Corporación aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2020 mediante el Acuerdo No 0029 de 20 de diciembre de 2019 y el Director General Adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión 2020 mediante Resolución 0005 del 2 de enero de 2020.

Que el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para el 2020, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo de # 029 del 20 de diciembre de 2019 quedó distribuido así:

Presupuesto 2020, Acuerdo # 029 del 20 12 2019					
	Recursos Propios	APN	FCA	SGR	Total de Presupuesto
Funcionamiento	5.615.940.000,00	3.579.172.000,00			9.195.112.000,00
Inversión	8.358.528.000,00		2.507.845.000,00		10.866.373.000,00
Total	13.974.468.000,00	3.579.172.000,00	2.507.845.000,00	-	20.061.485.000,00

Que posterior a la adición de Recursos Propios (Acuerdo # 002 20 02 2020) y la incorporación de recursos del bienio 2019 2020 del Sistema General de Regalías, SGR, el presupuesto definitivo a 31 de diciembre quedó así:

	Recursos Propios	APN	FCA	SGR (2019 – 2020)	Total de Presupuesto
Funcionamiento	6.390.298.344,20	3.579.172.000,00	572.122.149,00	317.501.611,00	10.859.094.104,20
Inversión	10.759.739.835,00	-	2.507.845.249,00	60.083.931.808,60	73.351.516.892,60
Total	17.150.038.179,20	3.579.172.000,00	3.079.967.398,00	60.401.433.419,60	84.210.610.996,80

Que los recursos del SGR, corresponden a proyectos ejecutados por la Corporación de las Asignaciones Directas de Corpoguajira y el departamento de La Guajira y el OCAD Caribe del Fondo de Desarrollo Regional.

Que el informe fue elaborado siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS bajo las directrices de los Referentes Generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible 2007-2009, Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del decreto 1076 de 2015 preceptúa que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, así mismo podrá solicitar debidamente soportada técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 0001 25 FEB 2021

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

Que el artículo 9º de la resolución 667 del 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece que el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual debe incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión.

El informe anual deberá presentarse con corte a 31 de diciembre de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a más tardar del 28 de febrero del año siguiente.

Que el artículo 10º de la citada Resolución 667 de 2016, establece que el informe de que trata el artículo 9º, deberá dar cuenta del avance de las metas anualizadas del Plan de Acción Cuatrienal, medidas a partir de los Indicadores establecidos para la medición de cada uno de los proyectos, así como del comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos, reportando para este último, la siguiente información:

1. Comportamiento de los ingresos de la Corporación por fuentes.
2. Comportamiento de los recursos apropiados a partir de los recursos presupuestados.
3. Comportamiento de los recursos comprometidos de la Corporación a partir de los recursos apropiados.
4. Comportamiento de los pagos efectivos de la Corporación a partir de los recursos comprometidos.
5. Relación de los recursos de inversión con los recursos de funcionamiento de la Corporación.
6. Relación de los recursos de inversión por programas y proyectos aprobados por el Plan de Acción.

Que se presentó para aprobación del Consejo Directivo en sesión del 25 de febrero del 2021 el Informe Anual de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2020 2023, correspondiente al año 2020

Que por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe anual de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020, presentado al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA" el cual alcanzó un avance de metas físicas de inversión del **90%** y avance de metas financieras del **82%**, que obra como anexo a este Acuerdo.

De acuerdo con el siguiente detalle:



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 001**  
**25 FEB 2021**

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020 "La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos".

Programa	Proyecto	Avance Físico	Ponderación	Avance Físico Ponderado	Avance Financiero (Compromisos)	Avance Financiero (Compromisos) Ponderado
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Total Programa 1	95%	18%	17%	90%	16%
	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	95%	5%	5%	87%	4%
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	89%	8%	7%	91%	7%
	Banco de Proyectos	100%	5%	5%	89%	5%
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 2	90%	14%	13%	86%	12%
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	83%	9%	8%	87%	9%
	Calidad del Recurso Hídrico	97%	5%	5%	44%	3%
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Total Programa 3	97%	29%	28%	78%-	23%
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	100%	9%	9%	96%	10%
	Ecosistemas Marino Costeros	100%	5%	5%	68%	5%
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	89%	8%	7%	32%	4%
	Negocios Verdes y Sostenibles	100%	7%	7%	53%	4%
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Total Programa 4	100%	12%	12%	64%	8%
	Gestión Ambiental Urbana	100%	7%	7%	60%	4%
	Gestión Ambiental Sectorial	100%	5%	5%	67%	4%
5. Educación Ambiental	Total Programa 5	100%	12%	12%	76%	9%
	Cultura Ambiental	100%	6%	6%	77%	5%
	Participación Comunitaria	100%	6%	6%	75%	4%
6. Autoridad Ambiental	Total Programa 6	59%	15%	9%	73%-	11%
	Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	90%	8%	7%	58%	5%
	Calidad del Aire	28%	7%	2%	97%	6%
<b>Total</b>		<b>90%</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>82%</b>	<b>82%</b>



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0001**  
**25 FEB 2021**

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020 **"La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos"**.

Programa	Proyecto	Meta Financiera	Recursos Propios	APN / FCA	SGR
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Total Programa 1	6.992.133.819,10	1.008.072.976,00	1.408.415.700,00	4.575.645.143,10
	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	1.067.320.114,10	520.096.952,00	0,00	547223162,10
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	5.673.731.337,00	236.893.656,00	1.408.415.700,00	4.028.421.981,00
	Banco de Proyectos	251.082.368,00	251.082.368,00	0,00	0,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Total Programa 2	32.025.524.140,00	2.300.713.540,00	0,00	29.724.810.600,00
	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	31.116.421.605,00	1.391.611.005,00	0,00	29.724.810.600,00
	Calidad del Recurso Hídrico	909.102.535,00	909.102.535,00	0,00	0,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Total Programa 3	26.667.600.033,00	2.280.833.684,00	1.099.429.549,00	23.287.336.800,00
	Ecosistemas Estratégicos, Continentales	18.321.217.553,00	1.162.948.905,00	0,00	17.158.268.648,00
	Ecosistemas Marino Costeros	182.478.563,00	182.478.563,00	0,00	0,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	6.846.412.170,00	717.344.018,00	0,00	6.129.068.152,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	1.317.491.747,00	218.062.198,00	1.099.429.549,00	0,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Total Programa 4	1.363.633.091,50	822.072.900,00	0,00	541.560.191,50
	Gestión Ambiental Urbana	532.939.720,00	489.297.299,00	0,00	43.642.421,00
	Gestión Ambiental Sectorial	830.693.371,50	332.775.601,00	0,00	497.917.770,50
5. Educación Ambiental	Total Programa 5	1.261.400.709,00	925.639.938,00	0,00	335.760.771,00
	Cultura Ambiental	811.988.158,00	476.227.387,00	0,00	335.760.771,00
	Participación Comunitaria	449.412.551,00	449.412.551,00	0,00	0,00
6. Autoridad Ambiental	Total Programa 6	5.041.225.100,00	3.422.406.797,00	0,00	1.618.818.303,00
	Monitoreo, evaluación y Seguimiento de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	3.038.743.506,00	3.038.743.506,00	0,00	0,00
	Calidad del Aire	2.002.481.594,00	383.663.291,00	0,00	1.618.818.303,00
<b>Total</b>		<b>73.351.516.892,60</b>	<b>10.759.739.835,00</b>	<b>2.507.845.249,00</b>	<b>60.083.931.808,60</b>



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 001  
25 FEB 2021

"Por medio del cual se aprueba el Informe Integral de avance de ejecución física y financiera del Plan de Acción 2020-2023, a 31 de diciembre de 2020 **"La Sostenibilidad Ambiental un Compromiso de Todos"**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los resultados descritos en este acuerdo corresponde a las matrices de seguimiento a la gestión y avance de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023 que hacen parte integral del acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese Publíquese y Cúmplase

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los, 25 FEB 2021

  
**ALDO ANCHIARICO DAZA**  
Presidente Consejo Directivo

Proyectó, Elaboró y Revisó: FAROPE

  
**MÓNICA MARÍA LOPEZ DANGOND**  
Secretaria Consejo Directivo.